Vallenar,

0 6 JUL. 2016

Decreto Nº 2109

Vistos: Lo dispuesto en la Ley N° 19.280 que modifica la Ley N° 18.695, lo establecido en el D.F.L. N° 135-19321 que dispone la Planta de la Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales lo señalado en la Resolución N° 1.600 de fecha 24 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la Republica y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. Nombrase a Contrata a don (ña) Hugo Humberto Iriarte Ordenes Rut N°10.633.663-6 asimilado a Grado 12° EMS Cargo Contrata Técnico por Jornada Completa a contar del 01 de Julio 2016 al 31 de Diciembre del año 2016, o mientras sean necesarios sus Servicios.
- 2. El Funcionario a Contrata dependerá Administrativamente de la Dirección de Administración y Finanzas.-
- 3. El Gasto que origine la presente Contrata se Imputara al Subtitulo 21 "Gastos en Personal", del presupuesto Municipal vigente.
- 4. Remítase el presente Decreto a Contraloría General de Publica, Oficina Regional de Atacama, para su correspondiente Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

Killery,

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Contraloría Regional de Atacama (4)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes CHTR/NEFR/PACT/HECP/meqt